



ACTA SESIÓN 20 NOVIEMBRE DE 2019 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA CUBRIR UN PUESTO DE MONITOR/A AL AMPARO DE LO RECOGIDO EN EL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL DESARROLLO, FINANCIACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA "MAYORES ACTIVOS" EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
(BOP CÁDIZ N.º 166, de 30 de agosto de 2019)

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía 2019/2375 - Fecha Resolución: 05/08/2019. Bases específicas que regirán la selección de personal laboral temporal en la categoría profesional 3 (Grupo C1) como Monitor/a que lleve a cabo el programa "Mayores Activos" para la localidad de Tarifa, en régimen de contratación laboral temporal, en lo previsto en el Convenio entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Tarifa para el desarrollo del programa "mayores Activos" en poblaciones menores de 20.000 habitantes, que constan en el anexo I y II.

Siendo las 10:30 horas del día 20 de noviembre de 2019, en el Edificio de Asuntos Sociales, comprobado que hay quorum suficiente, se constituye la Comisión de Selección con los siguientes miembros:

Gonzalo Aragüez Peláez, en calidad de presidente.
Pedro Martín Pérez, en calidad de vocal 1º.
Francisca Aranda Avilés, en calidad de vocal 2º.
Virginia Diáñez Rey, en calidad de vocal 3º.
Leticia Viniegra Cereceda, en calidad de vocal 4º.
María José Lara Santos, en calidad de Secretaria por Delegación.

Se procede a dar lectura de las alegaciones presentadas por las personas legitimadas e interesadas.

- INMACULADA SANCHEZ ZARA. Registro entrada nº 12168, 30 de octubre 2019.
Asunto: Expone que se considera dañada en sus intereses legítimos, por considerar que ha habido un error en la calificación, siendo no ajustada en derecho. Pide que se le de vista de su examen. Solicita se proceda a la corrección de las calificaciones y se le dé por aprobada.
- MARIA DEL CARMEN MOYA MORALES. Registro entrada nº12202, de 30 de octubre de 2019.
Asunto: Expone haber comprobado que el tribunal no le ha calificado en el apartado de méritos los cursos de Informática y solicita sea revisada la documentación aportada y sean valorados dichos cursos.
- INMACULADA PAULA CIDONCHA ONORATO. Registro de entrada nº 12187, de fecha 30 de octubre de 2019.
Asunto: Expone haber comprobado que no se le ha valorado los méritos aportados y solicita que se tengan en cuenta dichos méritos para la baremación final.
- CANDIDA MORENO MENAIQUE. Registro de entrada nº 12027 de fecha 28 de octubre de 2019.
Asunto: Solicita la revisión de su examen práctico y se le tenga en cuenta la experiencia laboral aportada.

Firma 3 de 6 María José Lara Santos	28/11/2019	Auxiliar Administrativo MJLS	29/11/2019
Firma 6 de 6 Leticia Viniegra Cereceda			
Firma 2 de 6 Francisca Aranda Avilés	28/11/2019	Auxiliar administrativo FAA	29/11/2019
Firma 5 de 6 Virginia Diáñez Rey			
Firma 1 de 6 Gonzalo Javier Aragüez Pelaez	27/11/2019	Fecha de alta de usuario en ABSIS	
Firma 4 de 6 Pedro Juan Martín Pérez	28/11/2019	Trabajador Social P. J.M.P	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 33afccb76d7b45f8b07efb72a1d09d53001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Acuerdos adoptados:

Primero. - INMACULADA SANCHEZ ZARA

El Tribunal se mantiene en su criterio, al haber revisado nuevamente la puntuación y no haber detectado ningún error aritmético en la misma. El Tribunal se ajusta en todo momento a los criterios previos de corrección del supuesto práctico que han sido aplicados por igual a todos los aspirantes. El tribunal acuerda y da cita a la interesada para ver su examen, manteniéndose en el criterio adoptado previamente.

Segundo.- MARIA DEL CARMEN MOYA MORALES

Atendiendo a las Bases de Selección, el Tribunal consideró valorar los cursos que estuvieran estrictamente relacionados con el puesto a cubrir, quedando por tanto excluidos para todos los aspirantes los Cursos de Informática.

Tercero.- INMACULADA PAULA CIDONCHA ONORATO

Atendiendo a las Bases de Selección, en el apartado de Titulaciones, el Master no viene recogido como tal, se considera pues una formación complementaria, y por tanto ha sido valorado como curso de formación. En cuanto a la experiencia laboral, el Tribunal acordó valorar específicamente los trabajos realizados como monitor- animador de los programas de Mayores Activos, considerando que la experiencia laboral aportada no está directamente relacionada con el puesto.



Cuarto.- CANDIDA MORENO MENAIQUE

El tribunal se ajusta a los criterios previos de corrección del supuesto práctico que han sido aplicados por igual a todos los aspirantes. En cuanto a la experiencia laboral, el Tribunal acordó valorar específicamente los trabajos realizados como monitor-animador de los programas de Mayores Activos, considerando que la experiencia laboral aportada no está directamente relacionada con el puesto.

Para que conste, se levanta acta de la presente en Tarifa a las 11:30 horas del 20 de noviembre de 2019

La Comisión de Selección,

Firma 1 de 6 Gonzalo Javier Araguez Pelaez 27/11/2019	Fecha de alta de usuario en ABSIS 27/11/2019	Firma 2 de 6 Francisca Aranda Avilés 28/11/2019	Auxiliar administrativo FAA 28/11/2019	Firma 3 de 6 María José Lara Santos 28/11/2019	Auxiliar Administrativo MJLS 28/11/2019
Firma 4 de 6 Pedro Juan Martín Pérez 28/11/2019	Trabajador Social P .J.M.P 28/11/2019	Firma 5 de 6 Virginia Diáñez Rey 29/11/2019		Firma 6 de 6 Leticia Viniestra Cereceda 29/11/2019	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	33afccb76d7b45f8b07efb72a1d09d53001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	